MIRADOR DEL SOL S.L.
Empresa Constructora B-53353322

C/ Reina Victoria, 83- B
Elche (Alicante)
Tfno: 966666959- Fax: 966662506

AL AYUNTAMIENTO DE GATA DE GORGOS

La mercantil MIRADOR DEL SOL, S. L., vecina de 03201 Elche (Alicante), con domicilio en Avenida Reina Victoria, 83 bajo; inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al Tomo 2200, Folio 114, Hoja nº A-51890 y CIF nº B53353322, representada en este acto, en su calidad de Apoderado, por Don Gustavo-Adolfo Gómez Devesa, con despacho profesional en 03330 Crevillent (Alicante), calle Virgen del Pilar nº 10, entlo., dcha. y provisto de DNI nº 74193613Y; conforme consta ya acreditado; ante la ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GATA DE GORGOS comparece y EXPONE:

Que se le ha dado traslado de las alegaciones vertidas en el Expediente nº: 1302/2022 con Asunto: Tramitación de la quinta cuota de urbanización del PAI para la Unidad de Ejecución 1 del sector Sorts; emplazándole por 15 días para contestar a las mismas.

Que adjunta la contestación a las mismas y las liquidaciones actualizadas a raíz de dichas alegaciones (la cifra global se mantiene, pero se ha corregido algún ingreso que no había sido tenido en cuenta y se ha acreditado y se han variado los titulares que han acreditado haber adquirido el inmueble; además, se ha corregido un error de ordenación existente en las cantidades, clarificando la cantidad resultante a pagar).

Que igualmente adjunta cuadros informativos actualizados.

Por todo lo cual,
SOLICITA se admita este escrito con los documentos que lo acompañan y:

1º. Tenga por contestadas las alegaciones.

2º. Apruebe, con las correcciones de errores y modificaciones de cambios de titularidad puestas de manifiesto en el trámite de audiencia de los interesados, el reparto individualizado de la cuota 5ª y final prevista en el PAI de la UE 1 del PRI Sorts; autorizando la notificación individualizada de la

MIRADOR DEL SOL S.L.
Empresa Constructora B-53353322

C/ Reina Victoria, 83- B
Elche (Alicante)
Tfno: 966666959- Fax: 966662506

misma a MIRADOR DEL SOL, S.L. como liquidación en periodo voluntario, extremo este último que ya se recoge en resoluciones judiciales firmes.

3°. Finalice el procedimiento en prudencial plazo de 6 meses a contar desde el día de entrada en el Registro del Ayuntamiento de la instancia anterior; todo ello con la superior supervisión del Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos, como órgano responsable de la tramitación a juicio de este Urbanizador.

, todo ello con lo demás procedente en derecho.

Procede en derecho.

Gata de Gorgos, lunes, 20 de julio de 2026.

P.p.:

MIRADOR DEL SOL, S.L.

GUSTAVO
ADOLFO
GOMEZ
DEVESA (SW)